

CY2511816

02/2016

Juan Cora Guerreiro
 NOTARIO
 Plaza Galicia, 2-3 2º C
 Tel. 981 12 69 50
 Fax. 981 12 66 61
 15004 A Coruña

NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA. _____

En A CORUÑA, mi residencia, a dieciocho de
 Mayo de dos mil dieciséis. _____

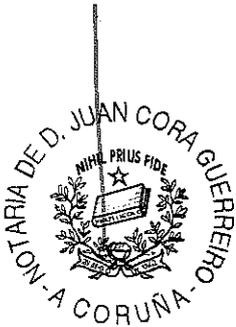
Ante mí, JUAN CORA GUERREIRO, Notario del
 Ilustre Colegio Notarial de Galicia _____

COMPARECEN

DOÑA IRENE CABRERA RODRIGUEZ, mayor de
 edad, casada, Procuradora de los Tribunales, veci-
 na de Oleiros (A Coruña), con domicilio en la ca-
 lle Manuel Falla, nº 36; con D.N.I. y N.I.F. núme-
 ro 33.317.223-K. _____

DOÑA FRANCESCA DI MATTIA, mayor de edad,
 de nacionalidad italiana, casada, Procuradora de
 los Tribnales, vecina de A Coruña, con domicilio
 en la calle Alexander Von Humboldt, 7, 4º B; con
 N.I.E. número Y-0378313-T. _____

DOÑA PAULA PARDO GAYOSO, mayor de edad,
 casada, Procuradora de los Tribunales, vecina de A
 Coruña, con domicilio en la calle Pórtico de San
 Andrés, 1, 2º A; con D.N.I. y N.I.F. número



47.354.829-Z.-----

Les identifico por los documentos de identidad reseñados.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de ELEVACION A PUBLICO DE DOCUMENTO PRIVADO, y-----

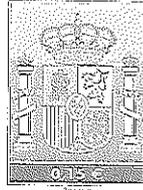
EXPONEN

I.- Que en fecha catorce de abril de dos mil dieciséis las comparecientes suscribieron contrato privado de constitución de sociedad civil profesional, en los términos que en el mismo se contienen.-----

Las comparecientes hacen constar expresamente que han obtenido la tarjeta provisional de identificación fiscal de la sociedad que se constituye en dicho documento, y que el C.I.F. asignado a la misma es J-70486410.-----

II.- Que a los efectos de completar el mencionado documento privado, las comparecientes me entregan, y yo, Notario incorporo a la presente:-----

a) Certificación del Registro Mercantil Central de denominación de la Sociedad "SAPIENZA



CY2511817

02/2016

PROCURADORAS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL"._____

b) Certificaciones del Ilustre Colegio Provincial de Procuradores de A Coruña, que acreditan su incorporación en dicho Colegio._____

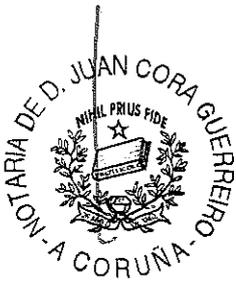
III.- Y expuesto lo anterior_____

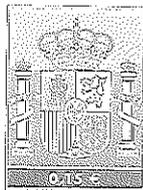
OTORGAN

Que aprueban y ratifican en todas sus partes y elevan a público el mencionado documento privado, requiriéndome para que lo incorpore a la matriz, como así lo hago, declarándolo complementado con lo consignado en el expositivo II de esta escritura._____

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las de índole fiscal._____

Leo, por su elección, a los señores comparecientes esta escritura, la encuentran conforme, se ratifican y firman conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CU. números 848988 y el presente, que con los documentos





CY2511818

02/2016

CONTRATO PRIVADO DE CONSTITUCION SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
"SAPIENZA PROCURADORAS"

En A Coruña, a 14 de abril de 2016

IRENE CABRERA RODRIGUEZ, mayor de edad, con D.N.I. : 33317223K y domicilio en C / Manuel de Falla Nº 36 Oleiros A Coruña CP 15173.

FRANCESCA DI MATTIA, mayor de edad, con D.N.I.:Y0378313T y domicilio en C / Falperra Nº 53 2º A Coruña CP 15005.

PAULA PARDO GAYOSO, mayor de edad, con D.N.I. :47354829Z y domicilio en C / Pórtico de San Andrés n.1 2ºA A Coruña CP 15003.

MANIFIESTAN:

Que reconociéndose capacidad legal para contratar y obligarse, deciden libre y espontáneamente constituirse en SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL de índole privado, lo que instrumentan mediante el presente documento y con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo el nombre de "SAPIENZA PROCURADORAS" S.C.P

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio social en A Coruña, Ronda de Nelle 22 entre calle 2 B, CP 15005, aunque dicho domicilio, por acuerdo de los socios, se podrá trasladar donde lo estimen conveniente.

TERCERA: Las partes aportan al 33,33% la cantidad de 30 euros como aportación a la sociedad.

CUARTA: La actividad de la sociedad será la de PROCURADORAS DE LOS TRIBUNALES. La explotación de dicho negocio abarcará todas las facetas que del mismo se puedan derivar, pudiendo ampliarse, previo acuerdo de las partes a cualquier lícito comercio.

QUINTA: La participación de los socios en derechos y obligaciones, pérdidas y ganancias, será por partes iguales, es decir, al 33,33% cada uno de ellos.

SEXTA: La sociedad civil profesional que se crea se registrará por lo establecido en el presente contrato y, en cuanto en él no esté previsto, por las disposiciones del Código Civil, Art 1665 y siguientes y demás de vigente aplicación.

SEPTIMA. La duración de la sociedad se pacta por tiempo indefinido, dando comienzo a sus operaciones el día 1 de abril de 2016.

OCTAVA. Los socios nombran administradores de la sociedad civil profesional a Francesca Di Mattia, Irene Cabrera Rodríguez y Paula María Pardo Gayoso. La sociedad se rige por la firma solidaria de sus socios.

NOVENA. En estos términos, los otorgantes dejan redactado el presente contrato privado de constitución de sociedad civil, en el contenido del cual se afirman y ratifican en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Francesca Di Mattia Irene Cabrera Rodríguez Paula María Pardo Gayoso

Francesca Di Mattia

Irene Cabrera Rodríguez

Paula María Pardo Gayoso





Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-16076192-INR-27154376

CERTIFICACIÓN NO. 16076192

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. PAULA PARDO GAYOSO,
en solicitud presentada al Diario con fecha 05/05/2016, asiento 16077870,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

SAPIENZA PROCURADORAS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Seis de Mayo de Dos Mil Dieciséis.

EL REGISTRADOR,

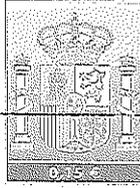
La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.

El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.rmc.es/csv>

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

CY2511819

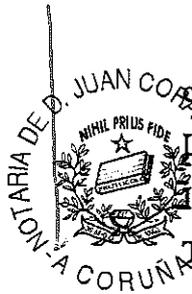
02/2016



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
<i>Registro de Salida</i>
Número: 506
Fecha: 05/05/2016

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE PROCURADORES A CORUÑA

DON LUIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE PROCURADORES DE A CORUÑA.-----



CERTIFICO: Que de los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta que la Procuradora D^a. PAULA MARÍA PARDO GAYOSO, con Documento Nacional de Identidad número 47354829Z, ha sido incorporada a este Ilustre Colegio con número 306 con fecha Treinta y uno de Mayo de Dos mil Trece, con despacho abierto en Pórtico de San Andrés nº 1 2º A 15003 A CORUÑA, ejerciendo ininterrumpidamente la profesión de Procurador de los Tribunales, sin nota desfavorable alguna en su expediente. -----

Y para que conste, a petición de la interesada y surta los efectos oportunos donde convenga, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Decano-Presidente, en A Coruña, a Cinco de Mayo de Dos Mil Dieciséis.-----

V.º B.º
EL DECANO-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Carlos Sánchez García

Luis Sánchez González



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
PROCURADORES
A CORUÑA

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
<i>Registro de Salida</i>
Número: 507
Fecha: 05/05/2016

DON LUIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL ILUSTRE COLEGIO
PROVINCIAL DE PROCURADORES DE A CORUÑA.-----

CERTIFICO: Que de los datos obrantes en la Secretaría a mi
cargo, resulta que la Procuradora D^a. IRENE CABRERA RODRÍGUEZ, con
Documento Nacional de Identidad número 33317223K, ha sido incorporada a este
Ilustre Colegio con número 143 con fecha Veintidós de Septiembre de Mil
Novecientos Noventa y Cinco, con despacho abierto en Juan Flórez 136-138,
3^oDcha, Ofic. N^o 1 15005 A Coruña, ejerciendo ininterrumpidamente la profesión
de Procurador de los Tribunales, sin nota desfavorable alguna en su expediente. --

Y para que conste, a petición de la interesada y surta los efectos oportunos donde
convenga, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Decano-
Presidente, en A Coruña, a Cinco de Mayo de Dos Mil Dieciséis.- - - - -

V.º B.º
EL DECANO-PRESIDENTE

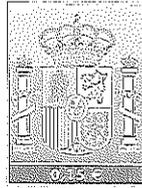
Fdo.: Javier Carlos Sánchez García

EL SECRETARIO

Luis Sánchez González

CY2511820

02/2016

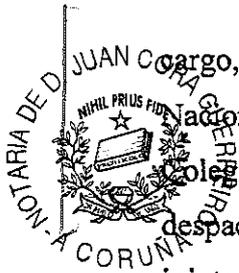


ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
<i>Registro de Salida</i>
Número: 508
Fecha: 05/05/2016

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE PROCURADORES A CORUÑA

DON LUIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE PROCURADORES DE A CORUÑA.- - - - -

CERTIFICO: Que de los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta que la Procuradora D^a. FRANCESCA DI MATTIA, con Documento Nacional de Identidad número Y0378313T, ha sido incorporada a este Ilustre Colegio con número 282 con fecha Diecisiete de Junio de Dos Mil Once, con despacho abierto en C/ Falperra 53 2º, 15005 A Coruña, ejerciendo ininterrumpidamente la profesión de Procurador de los Tribunales, sin nota desfavorable alguna en su expediente. - - - - -



Y para que conste, a petición de la interesada y surta los efectos oportunos donde convenga, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Decano-Presidente, en A Coruña, a Cinco de Mayo de Dos Mil Dieciséis.- - - - -

V.º B.º
EL DECANO-PRESIDENTE

Fdo.: Javier Carlos Sánchez García

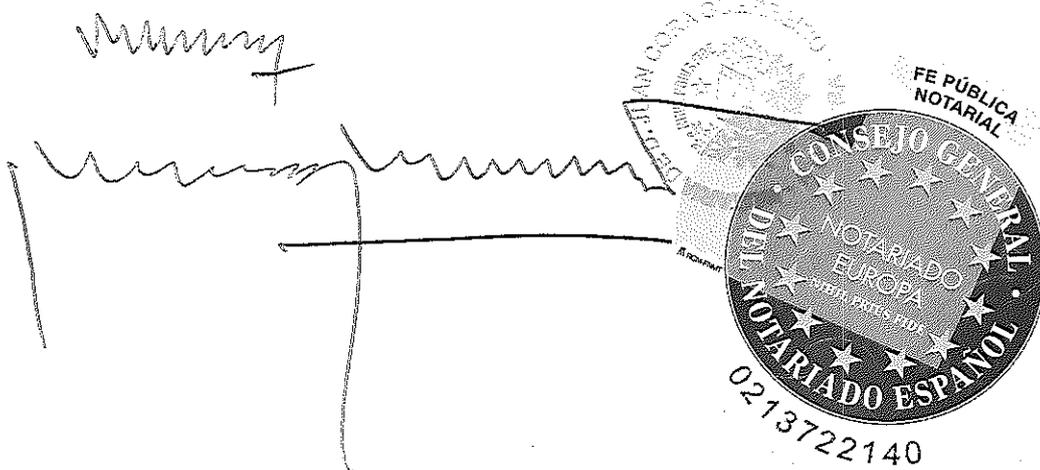
EL SECRETARIO

Luis Sánchez González

ES PRIMERA COPIA de su matriz obrante en mi protocolo y para LAS OTORGANTES, la expido en cinco folios de papel notarial, serie CY números 2511816 y los 4 siguientes correlativos en orden CRECIENTE, y el 2511821 que se añade para sellos de oficinas públicas, que signo, firmo, rubrico y sello, el DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY

FE. _____

Munoz



The image shows a handwritten signature in cursive, followed by a horizontal line. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: 'CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA', 'NOTARIADO ESPAÑOL', and the number '0213722140'. Above the seal is a smaller, partially visible stamp that reads 'FE PÚBLICA NOTARIAL'.

 XUNTA DE GALICIA	Transmisións, O. Soc e AXD DELEGACIÓN DE A CORUÑA 2016 / 15 / 000 / 08930	 Axencia Tributaria de Galicia
--	---	--

Exención ou non suxeito

O presente documento devólvese ó interesado por alegar que o acto ou contrato que contén está exento/non suxeito ó imposto. Presentou copia que se conserva na Oficina para comprobación da exención/non suxeición alegada, todo isto sen prexuízo de practicar a liquidación ou liquidacións que, no seu caso, procedan.

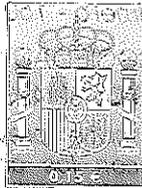
Data da presentación: 27/05/2016 Número de documento: 600725860949

Selo

O contido deste documento pódese comprobar en www.conselleriadefacenda.es

Código Seguro de Verificación:
6E08 1B3A 72A2 3C4E





CY2511821

02/2016

Juan Cora Guerreiro
NOTARIO
 Plaza Galicia, 2-3 2º C
 Tel. 981 12 69 50
 Fax. 981 12 66 61
 15004 A Coruña

EL PRESENTE FOLIO SE AÑADE PARA SELLOS DE
 OFICINAS PÚBLICAS.

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Presentado ayer el documento precedente, bajo el asiento 3.232
 del Diario 89, **SE DEVUELVE pendiente de verificar operación.**
 A Coruña, 16 de Junio de 2.016.-

Aplicación del Arancel: Actos sin cuantía.-
 Números del Arancel: Según factura.-
 Honorarios: 18'93.- Euros.



A CORUÑA MERCANTIL
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero - 15006 A CORUÑA

SAPIENZA PROCURADORAS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

DOCUMENTO: 1/2016/5.838,0 **ASIENTO:** 89/4937 **DE FECHA:** 19/09/2016

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3594

LIBRO : 0

FOLIO : 145

HOJA : C-55089

INSCRIP.: 1

Se inscribe en unión de:

01.- Escritura autorizada ante el Notario CORA GUERREIRO, JUAN MANUEL con fecha 18 de julio de 2016, Número 1481/2016 de su protocolo de A CORUÑA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA: D3/2016/5941

A CORUÑA, 28 de Septiembre de 2016

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

R.D. 16/12/2011: Base S/CNº Arancel 1,5,6,13,20,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 175,50

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

6007258609493896BEC2D

DELEGACIÓN DA AXENCIA
TRIBUTARIA DE GALICIA DE
A CORUÑA 15
OFICINA LIQUIDADORA DE
DISTRITO HIPOTECARIO DE

IMPOSTO SOBRE
TRANSMISIÓN
PATRIMONIAIS E
ACTOS XURÍDICOS
DOCUMENTADOS
DECLARACIÓN EN EUROS



XUNTA
DE GALICIA
Axencia Tributaria
de Galicia

Modelo
600
EUROS

SUXEITO PASIVO

Número de Documento: _____
Exercicio: _____
Expediente: _____
Data de Presentación: _____

DEVENGO

Día: 14 Mes: 4 Exercicio: 2016 Período: 0 A



600725860949 3

NIF: J70486410 Apellidos e Nome ou razón social: SAPIENZA PROCURADORAS S.C.P. Teléfono: _____

Rúa/Praza/Avda. Ronda de Nelle Num: 22 Esc: E And: 2B Concello: Coruña (A) Provincia: A CORUÑA CP: 15005

CLAVE/CONCEPTO: S O O NÚM. SUXEITOS PASIVOS: 1 NÚM. DE TRANSMITENTES: 0

TRANSMISOR

NIF: _____ Apellidos e Nome ou razón social: _____ Teléfono: _____

Rúa/Praza/Avda. _____ Num: _____ Esc: _____ And: _____ Porta: _____ Concello: _____ Provincia: _____ CP: _____

DATOS DO DOCUMENTO

TIPO: Administrativo Xudicial Mercantil Notarial Privado

Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa: 34935512F - JUAN MANUEL CORA GUERREIRO

Localidade de formalización/outorgamento: A CORUÑA

Cód. Notaría: 150308012 Ano Proto.: 2016 Tip. Doc.: 1 Núm. Proto.: 000990 Proto. Bis: _____

DATOS DO BENEFICARIO

Concepto: S00-CONSTIT. SOC. NON ANÓNIMA Outros datos identificativos: CONSTITUCION SCP

TIPO: URBANO RÚSTICO Referencia catastral: _____ Valor catastral: _____ Superficie: _____

Vía Pública/Paraxe: _____ Num: _____ Esc: _____ Andar: _____ Porta: _____

Concello: Coruña (A) Provincia: A CORUÑA Cód. Postal: _____ Valor declarado: 30,00

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR: 30,00

EXENTO NON SUXEITO

FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICIÓN: _____

OUTRAS: LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

DATOS PRIMEIRA LIQUIDACION: Número: _____ Data de Presentación: _____ Importe do ingreso: _____

Base Imponible.....	1	_____
Redución.....	2	_____
Base Liquidable.....	3	_____
Tipo de gravame.....	4	_____
Cota tributaria.....	5	0,00
Total bonificacións e deducións.....	6	_____
Cota a Ingresar(6-8).....	7	_____
Importe Recarga.....	Rr	_____
Xuro recarga.....	Rx	_____
Total Recarga.....	R	_____
TOTAL A INGRESAR.....	T	0,00
IMPORTE INGRESADO.....	I	_____

REPRESENTANTE

NIF: 47354829Z Apellidos e Nome ou razón social: PARDO GAYOSO, PAULA Teléfono: _____ CP: 15005

SG: _____ Nome da Vía Pública: Ronda de Nelle Num: 22 Esc: E And: 2B Concello: Coruña (A) Cod.: 030 Provincia: A CORUÑA

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orxinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU REPRESENTANTE

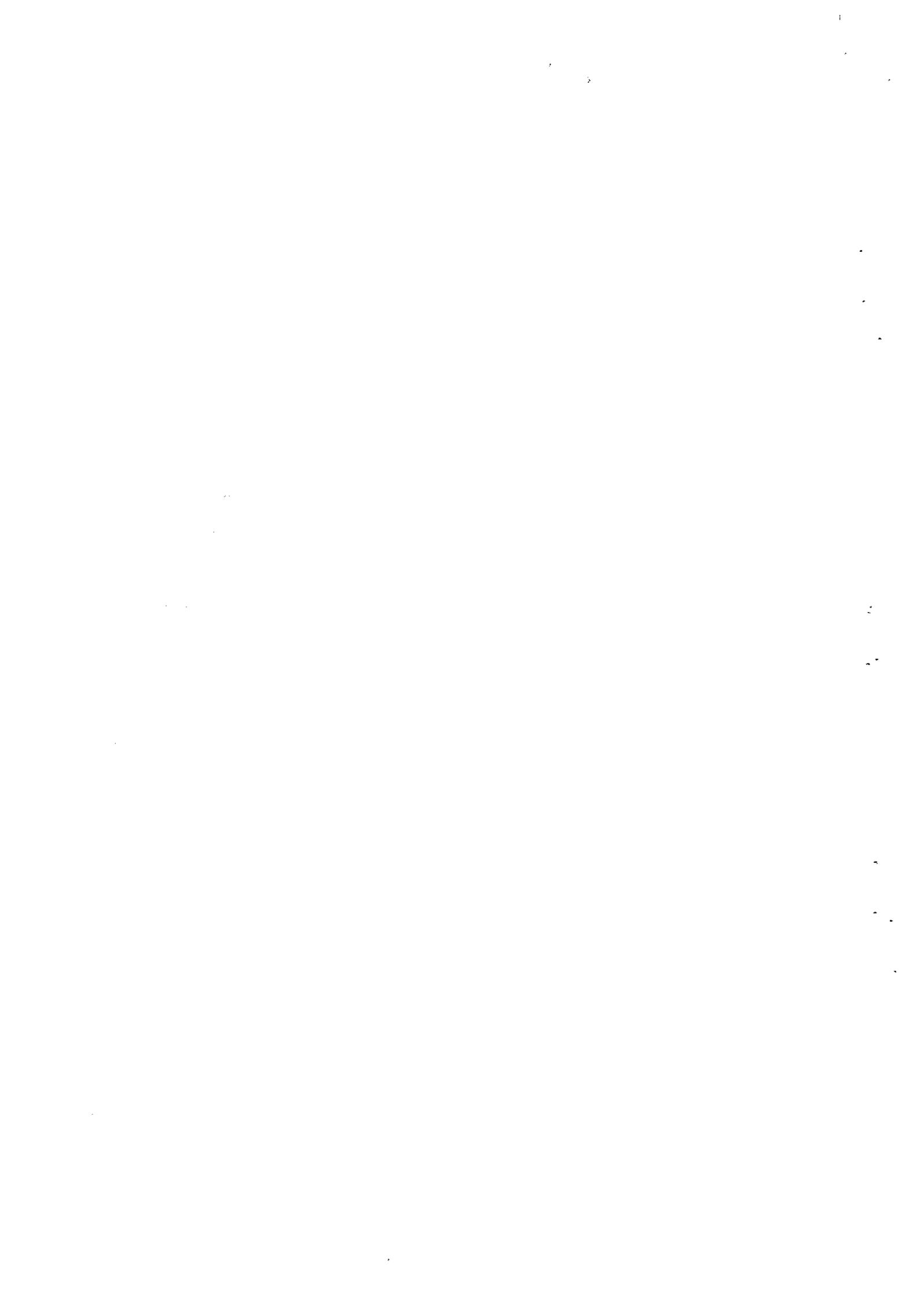
Pardo LA CORUÑA 27 de MAIO de 2016

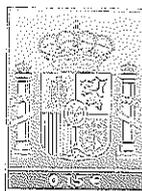
Selo: _____ Data: _____ Número: _____ Importe: _____

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, sinatura autorizada

Exemplar para o interesado

DELEGACIÓN DA AXENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA DE A CORUÑA 15 OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE		IMPOSTO SOBRE TRANSMISIONS PATRIMONIAIS E ACTOS XURIDICOS DOCUMENTADOS DECLARACIÓN EN EUROS				 XUNTA DE GALICIA Axencia Tributaria de Galicia		Modelo 600 EUROS					
SUXEITO PASIVO	Número de Documento:					Día		Mes		Exercicio		Período	
	Exercicio:					14		4		2016		0 A	
	Expediente:					 600725860949 3							
Data de Presentación:					NIF:		Apelidos e Nome ou razón social					Teléfono	
J70486410					SAPIENZA PROCURADORAS S.C.P.								
Rúa/Praza/Avda.			Num	Esc	Anda	Porta	Concello		Provincia		CP		
RONDA DE NELLE			22		E	2B	Coruña (A)		A CORUÑA		15005		
CLAVE/CONCEPTO		S O O		NÚM. SUXEITOS PASIVOS			1		NÚM. DE TRANSMITENTES		0		
TRANSMITENTE	NIF:					Apelidos e Nome ou razón social					Teléfono		
	Rúa/Praza/Avda.					Num	Esc	Anda	Porta	Concello		Provincia	
DATOS DO DOCUMENTO	TIPO		Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa:										
	<input type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/> Xudicial <input type="checkbox"/> Mercantil <input checked="" type="checkbox"/> Notarial <input type="checkbox"/> Privado		34935512F - JUAN MANUEL CORA GUERREIRO										
	Localidade de formalización/outorgamento:		A CORUÑA										
Cód. Notaría:			Ano Proto.:		Tip. Doc.:		Núm. Proto.:		Proto. Bis:				
150308012			2016		1		000990						
DATOS DO BENEFICARIO	Concepto:					Outros datos identificativos:							
	SO0-CONSTIT. SOC. NON ANÓNIMA					CONSTITUCION SCP							
	TIPO:		Referencia catastral:			Valor catastral:					Superficie:		
<input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO		Vía Pública/Paraxe:											
Concello			Provincia			Cód. Postal			Valor declarado:				
Coruña (A)			A CORUÑA						30,00				
AUTOLIQUIDACIÓN	VALOR:		Base Imponible.....										
	30,00		Redución..... 2										
	<input checked="" type="checkbox"/> EXENTO <input type="checkbox"/> NON SUXEITO FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICIÓN:		Base Liquidable.....										
	OUTRAS		Tipo de gravame.....										
			Cota tributaria.....										
			Total bonificacións e deducións..... 7										
			Cota a Ingresar(6-8).....										
			Importe Recarga.....										
			Xuro recarga.....										
			Total Recarga.....										
		TOTAL A INGRESAR.....											
		IMPORTE INGRESADO.....											
REPRESENTANTE	NIF:					Apelidos e Nome ou razón social					Teléfono		
	47354829Z					PARDO GAYOSO, PAULA							
	SG	Nome da Vía Pública			Num	Esc	Anda	Porta	Concello		Cod.	Provincia	
CL	RONDA DE NELLE			22		E	2B	Coruña (A)		030	A CORUÑA		
O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto ao documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel. SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU REPRESENTANTE  LA CORUÑA 27 de Mayo de 2016													
Selo:			Data:			Número:			Importe				
Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, sinatura autorizada													





CY9791955

02/2016

Juan Cora Guerreiro
 NOTARIO
 Plaza Galicia, 2-3 2º C
 Tel. 981 12 69 50
 Fax. 981 12 66 61
 15004 A Coruña

NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO. _____

En A CORUÑA, mi residencia, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis. _____

Ante mí, JUAN CORA GUERREIRO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia _____

COMPARECEN

DOÑA IRENE CABRERA RODRIGUEZ, mayor de edad, casada, Procuradora de los Tribunales, vecina de Oleiros (A Coruña), con domicilio en la calle Manuel Falla, nº 36; con D.N.I. y N.I.F. número 33.317.223-K. _____

DOÑA FRANCESCA DI MATTIA, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casada, Procuradora de los Tribunales, vecina de A Coruña, con domicilio en la calle Alexander Von Humboldt, 7, 4º B; con N.I.E. número Y-0378313-T. _____

DOÑA PAULA PARDO GAYOSO, mayor de edad, casada, Procuradora de los Tribunales, vecina de A Coruña, con domicilio en la calle Pórtico de San Andrés, 1, 2º A; con D.N.I. y N.I.F. número



47.354.829-Z.-----

Les identifico por los documentos de identidad reseñados.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho y en su condición de únicas socias de la Sociedad Civil Profesional denominada "Sapienza Procuradoras", constituida en documento privado fechado el día 14 de abril de 2016 y elevado a público en la escritura a la que subsana la presente.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de SUBSANACION DE ELEVACION A PUBLICO DE DOCUMENTO PRIVADO, y-----

EXPONEN

I.- Que en fecha catorce de abril de dos mil dieciséis las comparecientes suscribieron contrato privado de constitución de sociedad civil profesional, en los términos que en el mismo se contienen, el cual fue elevado a público en escritura otorgada ante mí el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, número 990 de protocolo.-----

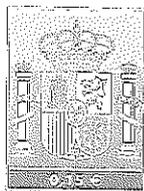
II. Esto expuesto,-----

OTORGAN

--Que, como únicas socias de la sociedad

CY9791956

02/2016



civil profesional "Sapienza Procuradoras" y dando a este el carácter de junta o reunión de la misma, subsanan la escritura citada en el expositivo I de la presente, dando una nueva redacción a la cláusula CUARTA del documento privado de constitución de la citada sociedad civil profesional, la cual, queda así redactada:_____

"CUARTA. La actividad de la sociedad será la de PROCURADORAS DE LOS TRIBUNALES"._____

Hacen constar que el Código CNAE que corresponde a la actividad principal de la sociedad civil profesional es el 6910 (Actividades jurídicas)_____

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las de índole fiscal._____

Leo, por su elección, a las comparecientes esta escritura, la encuentran conforme, se ratifican y firman conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CY. números



9285905 y el presente; DOY FE.-----

Sigue la firma de los comparecientes. Signado y firmado Juan Cora Guerreiro. Rubricado y Sellado.-

Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera,
Ley 8/1989.

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

ES PRIMERA COPIA de su matriz obrante en mi protocolo y para ACOMPAÑAR A LA QUE SUBSANA, la expido en dos folios de papel notarial, serie CY números 9791955 y los 1 siguientes correlativos en orden CRECIENTE que signo, firmo, rubrico y sello, el DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY

FE.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A CORUÑA MERCANTIL
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero - 15006 A CORUÑA

SAPIENZA PROCURADORAS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

DOCUMENTO: 1/2016/5.838,0 **ASIENTO:** 89/4937 **DE FECHA:** 19/09/2016

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3594

LIBRO : 0

FOLIO : 145

HOJA : C-55089

INSCRIP.: 1

Se inscribe en unión de:

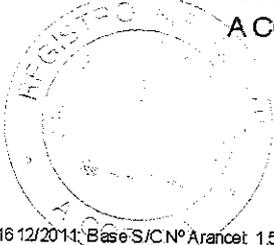
01.- Escritura autorizada ante el Notario CORA GUERREIRO, JUAN MANUEL con fecha 18 de julio de 2016, Número 1481/2016 de su protocolo de A CORUÑA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA: D3/2016/5941

A CORUÑA, 28 de Septiembre de 2016

EL REGISTRADOR



R.D. 16/12/2014: Base S/CNº Arancet 1,5,6,13,20,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 175,50

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



